

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: FABIO JOSE VILLANUEVA GALARZA
DEMANDADO: COLPENSIONES Y OTROS
RADICACION: 2018-00258-00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN – CAUCA
j01lapayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL: Popayán, 09 de noviembre del año 2023

En la fecha paso a Despacho de la señora juez, el presente expediente, informándole que mediante memorial que antecede la parte demandante ha solicitado la entrega de un depósito judicial. Sírvase proveer. -

La secretaria,



ELSA YOLANDA MANZANO URBANO.

AUTO INTERLOCUTORIO NÚMERO: 1097
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO:

Popayán, dieciocho (18) de Diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el expediente se encuentra que el demandante ha solicitado la entrega de un depósito judicial.

Al respecto, revisada la relación de depósito se observa constituido un depósito judicial N° 469180000660183 por valor de \$908.526 correspondiente a las costas procesales de segunda instancia, a cargo de COLPENSIONES y a favor de la parte demandante.

Por lo expuesto el **JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN.**

RESUELVE:

PRIMERO: HACER entrega al demandante FABIO VILLANUEVA GALARZA o a su apoderada, siempre y cuando acredite la facultad de recibir, el depósito judicial N° 469180000660183, por valor de \$908.526.

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: FABIO JOSE VILLANUEVA GALARZA
DEMANDADO: COLPENSIONES Y OTROS
RADICACION: 2018-00258-00

COPIESE, REGISTRESE Y CUMPLASE.

La Juez

Sandra Milena Muñoz Torres
SANDRA MILENA MUÑOZ TORRES.

**JUZGADO PRIMERO LABORAL
POPAYÁN - CAUCA**

En Estado N° 187 se notifica el auto anterior.

Popayán, 19 de diciembre de 2023



ELSA YOLANDA MANZANO URBANO
Secretaria